

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Regional Antigquia

Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 021

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

El funcionario ejecutor de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 0384 del 11 de febrero del 2008, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, la Resolución No. 2934 del 17 de julio de 2009, emanadas de la Dirección general del ICBF, la Ley 1066 de 2006, título VIII del Estatuto Tributario y la Resolución No. 0049 del 16 de enero de 2015, proferida por la Dirección Regional Antioquia del ICBF, por medio de la cual se asigna funciones de ejecutor a un Servidor Público y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y 828 del Estatuto tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto No. 053 del 22 de agosto de 2016, este despacho abocó conocimiento de la documentación remitida por la Coordinación Financiera del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Resolución No. 1056 del 4 de abril de 2016, por medio de la cual se declaró deudor del ICBF a la empresa FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. S., con NIT 900.467.643 por un valor a capital de CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$108.168), por concepto de aportes parafiscales correspondientes al mes de mayo de 2016 por valor de (\$108.168), más los intereses moratorios causados diariamente a la tasa de usura certificada como tasa efectiva anual hasta el momento de su pago, como se observa a folio (2-6) del expediente.

Que la coordinadora del Grupo Financiero, certificó que la empresa FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. S. con NIT 900.467.643, adeuda al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la suma de CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$108.168), correspondiente a capital, como se observa a folio 14 del expediente.

Que la Resolución No. 1056 del 4 de abril de 2016, fue notificada por aviso el día 1 de junio de 2016, cobrando ejecutoria en los términos del artículo 87 del CPCA., en fecha 17 de junio de 2016, y presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, en contra de la empresa FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. S., con NIT 900,467.643, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 1 del Código Procedimiento Administrativo y el Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF y en contra la empresa FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. S. con NIT 900.467.643 por la suma CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$108.168), por la obligación contenida en la Resolución No. 1056 del 4 de abril de 2016, ejecutoriada a partir del 17 de junio de 2016, más los intereses moratorio causados diariamente a la tasa de usura certificada como Tasa Efectiva Anual, hasta la fecha del pago total, más las costas procesales a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR No. 0299-00466-3 del banco BBVA de Colombia, señalando el número de proceso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar los bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintidos (22) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016)

Plexander Carmona BEDOYA

Funcionario Ejecutor

Proyectó: Ivan. Carmona/



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Antioquia Grupo Jurídico



2016 - - 451659

520000-113

Medellin, 0 8 SEP 2016

Señora:
DIANA LUZ VIDAL LLORENTE
Representante Legal
Forestal y Servicios Ambientales S. A. S.
Carrera 68 C No. C3 -18 Interior 201
Medellín

Asunto:

Notificación por Correo de la Resolución Libra

Mandamiento de Pago

Radicado:

1083/16

Demandante: ICBF

Cordial saludo señora Diana Luz,

Nos permitimos remitirle copia de la Resolución No. 021 del 22 de agosto de 2016, emanada del Despacho de cobro coactivo, por medio de la cual se libró mandamiento de pago en contra de la empresa FORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. S., identificada con el NIT 900.467.643.

Lo anterior para efecto que sea usted notificada por correo, en calidad de Representante Legal de la empresa en mención, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Atentamente,

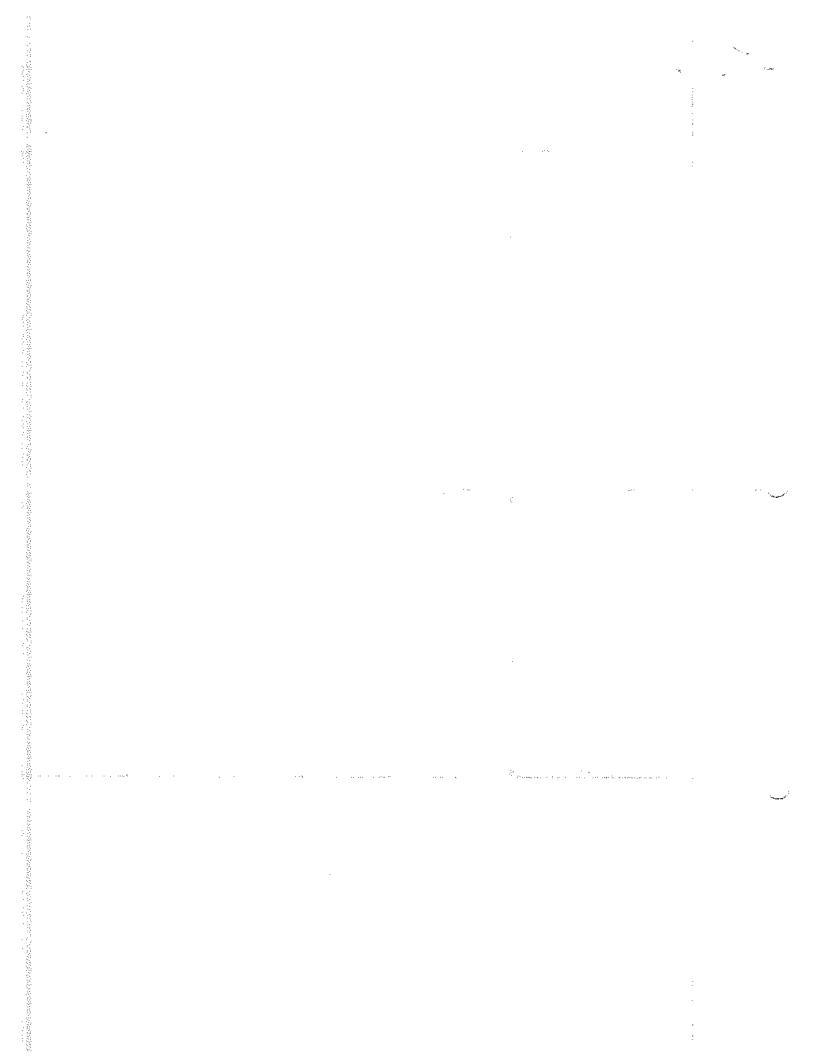
Alexande Common 5.
IVAN ALEXANDER CARMONA BEDOYA
Funcionario Ejecutor

Anexo: Una copia

Provectó y Elaboro: Iván, Carmona/

Calle 45 No. 79-141 Medellin - Tel 409 34 40 Fax 411 07 02 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.ichf.gov.co

Estamos cambiando el mundo





PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA Formato Planilla Control de Devoluciones

 		 	**:	;	<u>≥</u>
			Jundico	Juridico	N° OGPENDENCIA
			520000	520000	Codigo Dopendencia
			07/09/2016	08/09/2016	Fecha de Radicado
			2016-448501	2016:451659L	No. de Radicado
The state of the s			a Pradill		REMITENTE
Company of the Compan	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY		e No Reside	Cerrado 2 * Visita 13/09/2016	Motivo de la Devolución
			9102/50/ET	13/09/2016	Feena de la Devolución
The second secon		:		Promise Section 1	Feena de la Devolución FIRMA

SIL.

6 N 3 SEP 2016

	:						
	: :!						
	W. W.						
	A) - () - () - () - ()						
	6 3 5						
- 1	() () ()						
	Š.						
:	년 북						
	8 8						
)) }						
:) ()						
	(c) (d) (d)						
	2 87 9 88						
	# # #						
	6 8 6						
:	# #1 }						
·	¥ 6 7						
,							
	.4 8 8						
	Y Y						
:	Š.						
	\$ £						
:							
:	₩ 1. 1.						
	9- 						
	A) 44 5						
	() ()						
:							
	¥ 4						
	2 V 2						
	## # # #						
	4) () ()						
	¥						
1							
- :							
:	8						
	V 0 0						
·	9 8 8 8						
	A) A) E						
	9 9						
:	5 3						
	V.						
	# 8						
	# # 6						
	A V						
	V -13 -23						
1	8) 6 11						
;	61 15 27						
:	96 6 6 6 6						
	V						
:	5; VS VS						
		\$ Un					
:	\$ \$ \$	÷ ÷					
	ş Ç						
	ê 6 6						

Inst

OUTOOLINE WEDGET IN WILLIAM WI	Office Grant CRA 6B C # C3 - 18	FORESTALY SERVICIOS	Nombref Ruzen Secial:	Envío:YG140365483CO	Oppartamento: AKTIOQUIA	CHIDACHEDELLIN ANTIOQUIA	Medell Dirección:CALLE 45 NO 79-141	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICEF	REMITENTE	Int 300 00017-9 DG 25 G 55, 4, 55 DG 25 G 55, 4,	Servicina Postales Nacionales S.A.	Instituto Co
			•				33: 46	33 3	16	よ ジジ		lombian
casto de mánisposo V V AVA	Valor Flata:\$2,500 Observaciones del cliente :	Paro Facturado(gra):200	Dice Contoner (45)859	Código Postat:050031218 Código Ciuded:MEDELLIN_ANTICQUIA Depto:ANTICQUIA Operativo:3333463	PORESTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS DIVOCADATICA 68 0 # C3 - 18 INTERIOR 201	Conductivity Social DIANA 117 VIDA: 11 DESCRIPTION Coding Operative 3333467 Republic Rayon Social DIANA 117 VIDA: 11 DESCRIPTION		ULO COLOMBIANO DE BIER	Orden de servicio: 6278577	POSTEXPRESS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Terl dishinintaassa / 220 voolisuurdaassa OOR	M	Marie War D	E	C.C. Tel: Horiz:	Firms nombre y/o sallo de qu'an recibe:	NR No reclamado AC DE Desconocido FM	NE No caste	Causal Devoluciones:	YG140365483CO		A THE PART OF THE	VOS Describerário (1) No Existe Número (1)

Código Postal:050031218 Fecha Pre-Admisión; 08/09/2016 15:11:35

No. for earth lie de carge (1002)13 del 20/15/70)

Departamento: ANTIQQUIA CHARLEMEDELLIN ANTIQUIA

Principal State III. Dearthy Degree III & St. N. M. Hageld I was \$1.70 mirror limited and 10 mirror 10 mir

33334673333463YG148365483CO

2016 -- 451659

